

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 9.952/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013 adoptó, entre otros, acuerdo de Aprobar inicialmente el expediente de Mutación Demanial Externa sobre la parcela dotacional 5 del PPR2B de Pozoblanco, afectándola al servicio público docente competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin alterar la titularidad del bien ni su carácter Demanial, con la finalidad exclusiva de albergar las instalaciones docentes previstas en el Proyecto de reforma y ampliación del IES Antonio María Calero, cubriendo así la totalidad de las necesidades docentes planteadas de conformidad con su naturaleza urbanística, garantizándose la continuidad en la presta-

ción del servicio y la ejecución completa del Proyecto referido. La vigencia del presente acuerdo se condiciona a que el bien continúe siendo destinado por la Comunidad Autónoma Andaluza al servicio público docente, por lo que la Mutación Demanial Externa se extinguirá de manera automática si se dejase de prestar por la Comunidad Autónoma Andaluza el servicio docente propio de su competencia.

Los interesados en acudir a este trámite de información pública podrán personarse en las Dependencias de Secretaria del Excmo Ayuntamiento de Pozoblanco, ubicada en la planta 1º, en horario de 8.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba, durante el plazo de un mes, dentro de los cuales podrán alegar lo estimen convenientes.

Pozoblanco, a 28 de noviembre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.